

fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 14 de diciembre de 2006.—El secretario general, P. D. el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.
06/16849

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE
Comisaría de Aguas

Apertura de trámite de vista y audiencia en expedientes de extinción del derecho al uso privativo de las aguas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165.4 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30 de abril), modificado por el Real Decreto 606/2003 de 23 de mayo (BOE de 6 de junio) y en concordancia con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un plazo de audiencia de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que los interesados en los procedimientos de los expedientes de extinción del derecho al uso privativo de las aguas, cuyos datos registrales se relacionan a continuación, aleguen lo que estimen oportuno en defensa de sus intereses, para lo cual tendrán vista del expediente en las Oficinas de esta Confederación Hidrográfica (Comisaría de Aguas), Plaza de España, número 2-Óviedo (Asturias).

EXPEDIENTE	TITULAR	RIO	MUNICIPIO	CAUDAL l/seg.	RESOLUCIÓN		SERVIDUMBRE
					FECHA	AUTORIDAD	
A/98/0092	Felix Herrero Ceballos	Rio Barcena	Alfoz de Llorido	120	30/10/1996	Gobernador Civil	S. Escribe de presa y acueducto
A/98/0096	Eldo Amaz	Manantiales La Alaba	Ampuero	1,5	21/10/1999	Real Orden	
A/98/0070	Elixa Landi Fernandez	Arroyo Ruzgande	Ampuero	160	05/10/1915	D.G.O.P.	
A/98/0030	Miguel Llamas	Rio Las Regaladas	Ampuero	50	25/01/1883	Gobernador Civil	
A/98/7-0982	Julian Garcia Canales	Rio Las Toberas	Ampuero	337	21/06/1941	Orden Ministerial	
A/98/42-4059	Joaquina, Antonio y Manuel Castellanos Balbina Obeso Castillo en nombre propio y representación de Julia Antonio, Manuela, Segundo y Jose Luis Castillo Obeso	Rio Besaya	Arenas de Iguña	1130	12/03/1943 06/06/1997	Orden Ministerial C.H.N.	
A/98/01028	Cia. de Ferrocarril de Santander a Bilbao	Arroyo Gama	Barcena de Cicero	12 m ³ /da	21/03/1921	Gobernador Civil	
A/98/43-3205	Victoria Puente Abascal y Ricardo Navas Puente	Rio Gama	Barcena de Cicero	215	13/02/1945	Orden Ministerial	
A/98/43-3263	Luca Contreras Merino	Rio La Cebosa	Barcena de Cicero	298	24/01/1944	Orden Ministerial	
A/98/43-4345	Joaquin Ruiz Guesta y María Cleda Celaya	Rio Rozalida	Barcena de Cicero	530	13/01/1945	Orden Ministerial	
A/98/01338	Mariano Colme Barquin	Rio La Bandera	Baño	5,12	26/05/1969	Comisaría Aguas	
A/98/01150	Eulogio Muñoz Rodriguez	Rio Deva	Camaleño	620	10/08/1949	S.H.N.E.	
A/98/00125	Jose Bilbao y Azcorra	Arroyo Bolado	Camargo	1	12/05/1921	Gobernador Civil	S. Escribe de presa y acueducto
A/98/00343	Willen Bard and Company Limited	Regato Real	Camargo	1,66	30/04/1901	Gobernador Civil	
A/98/00344	Willen Bard and Company Limited	Rio Camargo	Camargo	80	21/08/1908	Gobernador Civil	
A/98/00303C	Compañía de Ferrocarriles de Santander a Bilbao	Manantial Cantares	Camargo	48 m ³ /da	21/12/1900	Gobernador Civil	S. Escribe de presa y acueducto
A/98/01726	Hormisa, S.A.	Arroyo Otero	Camargo	12	12/12/1886	C.H.N.	
A/98/00341	Minas de Castes, S.A.	Rio Besaya	Castes	70	05/10/1911	Gobernador Civil	
A/98/01196	Lucio Cordera Gonzalez	Arroyo Canabete	Castes	10 m ³ /hora	07/05/1964	S.H.N.E.	
A/98/7-1089	Francisco y Leonor De La Torre Caso y Fernando y Josefa Del Cero y De La Torre	Rio Besaya	Castes	1360	24/08/1938	S.N.O.H.	
A/98/00226	Ramon Bustamante	Rio Pisuerba	Castañeda	2000	07/03/1919	Gobernador Civil	
A/98/44-0415	Alfredo Serrano Hidalgo	Rio Pisuerba	Castañeda	459	13/02/1945	Orden Ministerial	
A/98/00008	Ayuntamiento de Castro Urdiales	Arroyo Herones, Salgadura y El Cobo	Castro-Urdiales	20	20/10/1916	Real Orden	S. Escribe de presa y acueducto
A/98/00033	Compañía Minas de Dado	Rio Monjo	Castro-Urdiales	4	23/02/1931	Real Orden	
A/98/00039	Cesario Ganzo Herbaso	Pozo a orillas del Rio Otalava y Arroyo Castañeda	Castro-Urdiales	2 y 30 m ³ /da	21/01/1915	Real Orden	
A/98/00063	Compañía Minas de Seltan	Rio Ballezana	Castro-Urdiales	1,5	19/04/1890	Gobernador Civil	
A/98/00161	Liberato Urquijo	Arroyo El Pasaje	Castro-Urdiales	10	09/06/1916	Gobernador Civil	
A/98/00234	Compañía Minas de Seltan	Arroyo La Veralla	Castro-Urdiales	1,5	13/04/1888	Gobernador Civil	S. Acueducto
A/98/00345	Sociedad "Porlillo, Itabaz y Compañía"	Arroyo El Pasaje	Castro-Urdiales	15	09/03/1909	Gobernador Civil	
A/98/01020	Sociedad Colo Minero Del Hoyo y Onten	Fuente Las Mieras	Castro-Urdiales	1	22/01/1923	Real Orden	
A/98/08-02019	Francisco Llano	Rio Rozalida	Castro-Urdiales	130	28/09/1908	Real Orden	
A/98/08-02019A	Francisco Llano	Rio Rozalida	Castro-Urdiales	110	28/09/1908	Real Orden	
A/98/08-02019B	Francisco Llano	Rio Calga Mala o Galbano	Castro-Urdiales	130	28/09/1908	Real Orden	
A/98/57-1405	M ^o Dolores Bastardan y Bastardan	Rio Monjo	Castro-Urdiales	50	07/02/1968	Orden Ministerial	
A/98/43-1084	Jose Gutierrez Hoyos	Rio Besaya	Enmedio	282	17/01/1946	Orden Ministerial	
A/98/43-1921	Domina Martinez Molada	Rio Nansa	Hemeta	730	18/07/1948	Orden Ministerial	

Santander.—El comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.
07/4223

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Dirección General de Formación Profesional, Ordenación y Promoción Educativa

Resolución de 21 de marzo de 2007, por la que se procede a la convocatoria para el año 2007 de las Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño de Grado Medio y Superior en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El artículo 52.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE del 4 de mayo), establece el acceso mediante prueba a los grados medios y superior de las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño.

La disposición transitoria undécima de la citada Ley Orgánica, señala que en las materias cuya regulación remite dicha Ley a ulteriores disposiciones reglamentarias, y en tanto éstas no sean dictadas, serán de aplicación, en cada caso, las normas de este rango que lo venían siendo a la fecha de entrada en vigor de esta Ley, siempre que no se opongan a lo dispuesto en ella.

Existiendo centros en la Comunidad Autónoma de Cantabria autorizados para impartir ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño, y de acuerdo con la Orden de 11 de enero de 1996 (BOE del 17), así como con las Instrucciones emitidas por la Dirección General de Centros Educativos, de fecha 14 de mayo de 1998, por las que se regulan las Pruebas de Acceso a los Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño, y en las que se establece que al menos una vez al año tendrá lugar la convocatoria de dichas pruebas, esta Dirección General de Formación Profesional, Ordenación y Promoción Educativa, en el ámbito de sus competencias,

RESUELVE

Primero. Objeto y ámbito de aplicación.

La presente Resolución tiene por objeto convocar la celebración de Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño de Grado Medio y Superior, de acuerdo con los currículos vigentes para la Educación Secundaria Obligatoria y para el Bachillerato, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Segundo. Requisitos para concurrir a las pruebas.

1. Podrán concurrir a las Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio quienes, sin reunir los requisitos académicos, tengan como mínimo 17 años cumplidos en el año de realización de la prueba.

2. Podrán concurrir a las Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior quienes, sin reunir los requisitos académicos, cumplan alguna de las siguientes condiciones:

a) Tener, como mínimo, 19 años de edad o cumplirlos en el año natural en que se realiza la prueba.

b) Para quienes acrediten estar en posesión del título de Técnico o estar cursándolo en el momento de la inscripción en las pruebas y deseen acceder a un ciclo formativo de grado superior de la misma familia profesional, el requisito de edad será tener 18 años en el año natural en que se realiza la prueba.

Tercero. Inscripción. Lugar y plazo de presentación.

1. El período de inscripción para la realización de las Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño de Grados Medio y Superior estará comprendido entre el 16 de abril y el 3 de mayo de 2007, ambos inclusive.

2. Las inscripciones podrán realizarse en la Secretaría del IES «Santa Clara» sito en la calle Santa Clara número 13, de Santander.